



SESIÓN PLENARIA

- 8.- **Pregunta N.º 469, relativa a medidas que se van a adoptar sobre las reivindicaciones del personal laboral subalterno que presta sus servicios en dependencias de la Consejería de Educación, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del grupo parlamentario Popular. [9L/5100-0469]**
- 9.- **Pregunta N.º 470, relativa a motivo por el que no se contesta a la carta que les ha dirigido el personal laboral subalterno que presta sus servicios en dependencias de la Consejería de Educación, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del grupo parlamentario Popular. [9L/5100-0470]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al turno de preguntas.

Ruego a la secretaria primera dé lectura a los puntos ocho y nueve del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Pregunta N.º 469, relativa a medidas que se van a adoptar sobre las reivindicaciones del personal laboral subalterno que presta sus servicios en dependencias de la Consejería de Educación.

Pregunta N.º 470, relativa a motivo por el que no se contesta a la carta que les ha dirigido el personal laboral subalterno que presta sus servicios en dependencias de la Consejería de Educación, presentada por María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta, tiene la palabra, D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar que el gobierno de Cantabria conteste a las preguntas que le formulamos hoy, que no suba a pedir el voto para nadie o para un partido político, voy a intentarlo al menos.

Señorías, ustedes mismos han sido conocedores de primera mano de las reivindicaciones del personal laboral subalterno del gobierno de Cantabria, que presta sus servicios en la consejería de Educación, está haciendo desde hace tiempo.

Y lo saben porque han sido testigos el pasado mes de febrero, de las reivindicaciones que han hecho a la puerta de este parlamento y también en otros sitios, como la puerta o frente al gobierno.

A ustedes les entregaron un escrito en el que les contaban las diferentes peticiones, las diferentes reivindicaciones que pedían. Imagino que todos ustedes las leyeron y conozcan cuáles son esas peticiones. También el presidente de Cantabria, también al presidente de Cantabria, estos trabajadores han escrito una carta dirigida al presidente, en el que le cuentan su situación.

En esta carta, los subalternos están esperanzados en que, esperanzados en que el máximo responsable del gobierno de esta comunidad autónoma tome interés, en relación a su situación, que ellos mismo califican de penuria.

Me imagino que ha tomado el mismo interés que toma hoy, ya lo ven, un abrigo en el sitio del señor presidente.

Piden en la misma que les conceda una entrevista, con los representantes de estos trabajadores, con la plataforma creada, en definitiva son ellos quienes le representan. Una esperanza que dos meses después, como ustedes comprenderán, ya no solo es desesperanza y desconfianza sino que toma a engaño y cabreo, por parte de estos trabajadores que no han recibido tan siquiera una contestación de que el presidente lo ha leído o se ha molestado en conocer sus problemas.

Pues como dice o se dice coloquialmente, "bienvenidos al club", bienvenidos al club de los alcaldes, de esos alcaldes, de esos representantes, de esos ciudadanos que cuando molestan se les aparta y que cuando tienen problemas el presidente nunca está para dar solución; que lo haga el otro, que lo haga otro, como verán y doy por hecho que hoy me va a contestar el señor Fernández Mañanes.

Porque precisamente eso es lo que queremos saber hoy, que el gobierno de Cantabria nos conteste cuál es el motivo por el que el presidente de Cantabria no ha recibido, no ha contestado y no ha respondido a la carta que los trabajadores subalternos de los centros educativos de Cantabria le han enviado. Ésta es una de las preguntas.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 133

18 de marzo de 2019

Página 7687

La otra que hemos realizado y que también requiere una contestación clara y concisa, para que lo sepamos todos, es qué medidas va a adoptar el gobierno de Cantabria, respecto de las reivindicaciones que le ha dirigido el personal laboral subalterno, que presta servicios en dependencias de la consejería de Educación. Una pregunta fácil, con una respuesta fácil y concisa.

En esa carta, que el presidente ha recibido, los subalternos exponían su situación, afirmando que eran los únicos trabajadores del gobierno de Cantabria que no han recibido ni una sola mejora en los últimos 30 años, creándose pues una situación marginal, pues su salario no llega casi a los 900 euros mensuales. Eso es lo que se dice en la carta, pero yo tengo aquí las nóminas o una de las nóminas de estas personas y es cierto, llegan o se pasan muy poquito por 900 euros.

Miren, en concreto y por resumir muy rápido, que no me da tiempo a leer toda la carta, solicitan el reconocimiento del horario y la labor que hacen a través de la especial dedicación. El reconocimiento de la disponibilidad horaria, pues hacen guardias localizables, ante la falta de un compañero tienen que realizar una sustitución. Y también piden que le sea asignado el complemento singular de puesto, pues la función de los centros abarca multitud de tareas singulares desde el mantenimiento al control del alumnado, pasando por el reprografía así como un largo etcétera de cosas.

La junta de personal docente instó también hace un mes, un llamamiento a la administración para que negocie y pacte una solución adecuada a la problemática de este colectivo porque además de la justicia de sus reivindicaciones decía la junta en su escrito, y abro comillas, “estamos convencidos de que dar satisfacción a lo que están demandando, implicaría un mejor servicio y una mejora en la calidad de nuestra enseñanza pública”.

Y es que son un eje fundamental en el funcionamiento y en el buen funcionamiento de los centros educativos. Y ante todo, ya para finalizar, piden deshacer ese agravio comparativo que ha existido en los últimos años respecto a sus compañeros en el octavo Convenio Colectivo y ubicarles en el grupo y nivel que les pertenece.

Queremos saber por lo tanto, señorías, qué cree el gobierno de estas reivindicaciones y si tiene previsto a corto, medio o largo plazo alguna medida que favorezca y que responda a las justas reivindicaciones que estos trabajadores están realizando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, señora Urrutia.

Contestación del gobierno, tiene la palabra, D. Francisco Fernández Mañanes, consejero de Educación, Cultura y Deportes.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Sí, muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes, bienvenidos también al colectivo que representa a la plataforma de subalternos, con lo que ya contesto a una de sus preguntas.

He tenido ocasión de reunirme personalmente en dos ocasiones, en el mes de febrero, anteriormente con el comité de empresa, como usted bien ha dicho ellos son una plataforma, los representantes legítimos de los mismos son el comité de empresa, con ellos también se mantuvo una reunión en diciembre en la que ya se abordó la situación de los mismos.

Probablemente se abordó porque quizá usted haya obviado una cuestión muy elemental y es que en el presupuesto del gobierno de Cantabria hay una partida, existe una partida para el año 2019, bien es verdad que usted no la apoyó, por tanto, usted como sabe no aprobó ese presupuesto y en dicha partida se contemplan 180.000 euros a grosso modo para mejorar la situación de este colectivo.

Es verdad que el planteamiento inicial del gobierno, en este caso de la consejería de Educación tenía que ver con un grupo dentro del colectivo de subalternos que aproximadamente representan dos centenares, que suponen pues entorno a los cincuenta, algo menos, el número de efectivos que realizan tardes y por tanto a ellos queríamos aplicar una medida que tiene que ver con lo que llamamos la jornada prolongada y que supone, para entendernos todos, una mejora sustancial en sus retribuciones.

Efectivamente, esta plataforma nos hizo llegar su petición de que esas mismas condiciones que estábamos, por primera vez en 30 años, señora Urrutia, que la verdad es que usted tiene bemoles, tiene bemoles porque treinta años, a usted la recibieron aquí como a mí, a usted la dieron un papel como a mí, yo me paré a hablar con ellos, con mucho gusto además, ¿y sabe usted que ponía en las pancartas? Treinta años. ¡Hombre!, ustedes han tenido algo que ver, algo que ver en la historia de esta región. Algo han tenido que ver en la historia de esta región. Bastante más perdóneme que lo que ha tenido este consejero de Educación, bastante más, bastante más.



Como usted sabe esas condiciones están hoy plasmadas en el octavo convenio, en el octavo convenio colectivo. Y por primera vez, después de treinta años hay un movimiento por parte del gobierno de Cantabria para mejorar la situación de este colectivo.

Por cierto, este colectivo no trabaja en las dependencias de la consejería de Educación, fíjese usted la ironía, los que trabajan en las dependencias de la consejería de Educación y lo conocen muy bien quienes nos acompañan hoy, tienen otras condiciones retributivas, mejores. Trabajan para la consejería de Educación. Ya ve, las preposiciones a veces son complicadas.

Para, trabajan en centros docentes, pero pertenecen al gobierno de Cantabria, al gobierno de Cantabria. Y como usted sabe, naturalmente cualquier actuación en esta materia requiere, entre otras cosas porque ustedes aprobaron algunas leyes tremendamente exigentes en el cumplimiento de los objetivos del déficit pues requiere los informes fiscales pertinentes y también de función pública para saber si podemos adoptar una solución como ellos pretenden, que alcancen al conjunto del colectivo.

Usted a mí hoy desde luego no me va a convencer de que el salario de este colectivo es un salario que merece una revisión, ya se lo adelanto yo, no, no me va a convencer. Yo ya venía convencido desde hace mucho tiempo y creo que lo sabe.

Y lo que ha hecho este consejero en la medida de sus posibilidades, porque cuenta con un presupuesto que no es infinito y usted lo sabe muy bien que ha sido miembro de un gobierno, ha sido repito por primera vez en treinta años, plantear no solo para este colectivo por cierto para otro colectivo que es personal no docente como auxiliares y administrativos, plantear una mejora de esas condiciones.

A ellos en una primera reunión les planteamos la posibilidad de firmar un acuerdo en el que nos comprometíamos para que en el ejercicio 2020 apareciera naturalmente tenía que aprobarse en los presupuestos generales de la comunidad para el 2020, la extensión de la medida que vamos a tomar ya en el año 2019 para el resto del colectivo.

Ellos insistieron en que querían que todo el colectivo, esos doscientos, esos dos centenares de subalternos pudieran disfrutar de las mismas condiciones que estábamos planteando para ese grupo entorno a los 50 efectivos.

Y estamos trabajando precisamente en buscar una solución para que todos puedan cobrar esa jornada prolongada. Esta es la propuesta que tienen encima de la mesa en este momento los órganos pertinentes de la consejería de Hacienda para su correspondiente fiscalización.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor Consejero.

Turno de replica la señora diputada no hace uso del mismo